



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-valledupar>
E-mail: J01ccvpar@ceudoj.ramajudicial.gov.co Tel. 5 - 5701158
Carrera 14 No. 14 Esquina, Palacio de Justicia
Valledupar - Cesar

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD.

Valledupar, quince (15) de marzo del dos mil veintiuno (2021)

REF. PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO.
DTE. FIDEL ALVARADO NIEVES.
DDO. ENRIQUE RAFAEL CORDOBA ACOSTA.
RAD. No. [20001310300120190014900](#)

Atendiendo de manera positiva la petición que hace el apoderado judicial de ESPACIOS Y AMBIENTES INMOBILIARIOS, se concede por única vez el término adicional de diez (10) días que se contarán a partir de la notificación de esta providencia, para la consecución de las pruebas ordenadas en auto del 2 de diciembre del 2020.

Del avalúo rendido por el perito JAIME ENRIQUE RUIZ RAMOS sobre el bien distinguido con matrícula inmobiliaria No. 190-42779, se correrá traslado en forma conjunta con los demás que se recauden dentro del término concedido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
ESTADO DE EMERGENCIA SOCIAL,
ECONÓMICA Y ECOLÓGICA
FIRMA - D.T.O. L. 491 DEL 28 DE
MARZO DE 2020, ART. 11.
SORAYA INÉS ZULETA VEGA.
JUEZ

DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO



**La anterior providencia fue notificada
por estado electrónico.**

No. 45 el día 21 - JUN- 2021

IRIDENA LUCÍA BECERRA OÑATE
SECRETARIA